

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia licitación para la venta de chatarra de hierro y acero, año 1969.

Este Parque Móvil procede a la venta de chatarra de hierro y acero existente en el Almacén del Parque Central (Cea Bermúdez, 5), más la que pueda producirse hasta el 31 de diciembre del presente año, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica y Servicios de Talleres. Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, se admitirán en el plazo máximo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio, debiendo entregarse de diez a catorce horas, durante las cuales podrá asimismo verse la chatarra.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de enero de 1969.—416-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 11, de fecha 15 del corriente mes, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan de 1968:

Subasta número 1. Construcción de mercado municipal en Casatejada.
Presupuesto: 1.864.539 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 37.291 pesetas.

Subasta número 2. Construcción de puente y accesos en el río Jerte, en el término municipal de Jerte.
Presupuesto: 1.800.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
Fianza provisional: 36.000 pesetas.

Subasta número 3. Reforma y ampliación del matadero municipal de Miajadas.
Presupuesto: 1.800.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 36.000 pesetas.

Subasta número 4. Construcción de matadero municipal en Alcuéscar.
Presupuesto: 679.261 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 13.586 pesetas.

Subasta número 5. Ampliación del cementerio de Casas de Miravete.
Presupuesto: 417.991 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza provisional: 8.360 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secre-

taria de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad núm., que habita en, calle, núm., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de, se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión Provincial, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre, además de consignar el nombre y apellidos del licitador, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ... ».

En sobre aparte, y también cerrado, en el que se consignará nombre y apellidos del proponente, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán aquellos que se especifican en las condiciones de la subasta.

En lo que respecta a la clasificación de contratistas se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acta.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo.

Cáceres, 16 de enero de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—302-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de recargo de piedra y reparación del camino de servicio del canal de la margen izquierda, p. k. 13,575 al 49,589 (Toledo y Cáceres). Embalse de Rosarito.

El presupuesto de contrata asciende a 9.480.380 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 189.608 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—347-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de caminos de interés común C-25 y C-26 en el sector I del plan coordinado de Rosarito (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 4.012.118 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 80.242 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo, o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—349-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de replanteo del de saneamiento de la zona turística de Cullera, sector «Cap el Faro» (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 8.620.577 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 172.412 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—348-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de saneamiento de Aliaquilla (Cuenca).

El presupuesto de contrata asciende a 2.751.175 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 55.023 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones

y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo, o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—350-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de agua al nuevo pueblo de Castellar de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 1.861.331 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de ma-

nifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 37.227 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo, o declaración de no precisarla

conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—351-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Aljaima, ampliación de la estación de Cartama (Málaga).

El presupuesto de contrata asciende a 2.613.441 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 52.269 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo, o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—352-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de caminos de interés común C-30 y C-32 en el sector I del Plan Coordinado de Rosarito (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 5.362.782 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 107.266 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, mar-

ado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—353-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de canal alto, tramo quinto, y redes de acequias, desagües y caminos del sector quinto de la subzona alta del Bierzo (León).

El presupuesto de contrata asciende a 25.290.088 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 506.802 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—354-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento de instalaciones eléctricas de los pozos números 4, 5 y 6 de María Cristina (Castellón).

El presupuesto de contrata asciende a 2.246.211 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 44.924 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsídios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo, o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—355-A.

Resolución de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de consigna y otras actividades comerciales en la estación marítima para la margen izquierda de la ría existente en el puerto de El Ferrol del Caudillo.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta, en su sesión del día 13 de noviembre próximo pasado y autorización de la Dirección General de Puertos de 20 de diciembre último, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de consigna y otras actividades comerciales en la estación marítima para la margen izquierda de la ría, existente en el puerto de El Ferrol del Caudillo, durante un periodo de quince años.

Las bases por las que ha de regirse este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, las que podrán examinarse todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo deberán presentarse durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 15 de enero de 1969.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno: El Presidente, Anselmo Seoane Pampin Vázquez.—306-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta de las obras de construcción de 16 escuelas y seis viviendas para Maestros en El Sejo-Marín.

Habiéndose padecido error en el anuncio de concurso-subasta de las obras de construcción de 16 escuelas y seis viviendas en El Sejo-Marín (Pontevedra), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de enero del corriente año se rectifican los siguientes extremos:

Contrata, dice: «12.394.026,01 pesetas», debe decir: «11.737.332,43 pesetas».

Fianza, dice: «247.890,52 pesetas»; debe decir: «234.746,64 pesetas».

El plazo de presentación de solicitudes empezará a contarse a partir del día siguiente hábil al de publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 20 de enero de 1969.—El Presidente de la Junta, Ramón Encinas Diéguez.—415-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 48 viviendas y urbanización de protección oficial en Binéfar (Huesca).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 48 viviendas y urbanización de protección oficial, en Binéfar (Huesca), según proyecto redactado por el Arquitecto don Victoriano Benosa Gorriiz.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones novecientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y cuatro (9.957.164) pesetas y ochenta y ocho (88) céntimos, y la fianza provisional a ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta y tres pesetas (199.143) y treinta (30) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Huesca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Huesca a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huesca (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Saigado Torres.—417-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de dos tractores de ruedas 60/70 CV.

Se convoca subasta para la adquisición de dos tractores de ruedas 60/70 CV., con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 530.000 pesetas.

Plazo de entrega: Máximo, de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación. Lugar de entrega: Madrid.

Garantía provisional: 13.250 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la adquisición de los dos tractores, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. 319-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial del Municipio de Múgica.

Objeto de la subasta: Construcción de la Casa Consistorial del Municipio de Múgica.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, ocho meses de ejecución y tres meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 2.600.000 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 52.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredite con el poder que bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 16 de enero de 1969.—El Presidente.—393-C.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de espectáculos taurinos en la plaza de toros, de propiedad municipal.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre próximo pasado, se convoca concurso para contratar la explotación de espectáculos taurinos en la plaza de toros de propiedad municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento percibirá por la explotación de la plaza el 12 por 100 de la recaudación bruta de todos los espectáculos que la Empresa adjudicataria organice. Este mismo porcentaje lo percibirá de los derechos que correspondan en caso de televisarse algún espectáculo. Los proponentes podrán elevar el porcentaje sobre el taquillaje, aumen-

tar el número obligatorio de corridas de toros o novilladas a celebrar o cualquiera otra modificación que, sin menoscabo de lo establecido en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas aprobado para este concurso, puedan concurrir a la realización del contrato, ya que las establecidas taxativamente son mínimas, y las variaciones aceptables únicamente al alza.

El plazo de explotación será de cinco años, es decir, las temporadas 1969, 1970, 1971, 1972 y 1973.

El pago del porcentaje sobre el taquillaje se efectuará inmediatamente después de celebrado cada festejo, y el que corresponda por los derechos de televisión, una vez liquidado por Televisión.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cien mil (100.000) pesetas. Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de doscientas mil (200.000) pesetas, y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia, en el término de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para optar al concurso, reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil en que haya de verificarse la licitación, y en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación de la plaza de toros de Huelva».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse, dentro del mismo sobre cerrado que contenga aquélla, los documentos siguientes:

a) Poder que acredite la representación del licitador en el caso de que no concurre por sí mismo. Cuando en representación de una Sociedad o Empresa concurre algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Letrado Asesor de la misma.

b) Declaración en la que el licitador y su representante afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955.

d) Documento que acredite que el licitador se encuentra incorporado a la

Agrupación Sindical de Empresarios de Plazas de Toros, radicada en el Sindicato Nacional de Espectáculos.

Además, deberá acompañar por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de su celebración, a las doce horas.

Se hace constar que el pliego de condiciones de este concurso ha sido expuesto durante el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don con residencia en calle de número (indicar si concurre por sí mismo o en representación de alguna Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 196... así como del pliego de condiciones fijadas para el concurso de explotación de la nueva plaza de toros de Huelva, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a hacerse cargo de la concesión ofreciendo el ... (tanto por ciento) sobre la recaudación bruta de espectáculos a celebrar, y ... mejora de número de espectáculos taurinos obligatorios a celebrar, o la oferta concreta siguiente:

..... a de de 196...

(Firma del proponente.)

Huelva, 13 de enero de 1969.—El Alcalde.—El Secretario accidental.—311-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llanera de Ranes (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de todas las calles de esta población.

Se saca a concurso-subasta las obras de pavimentación de todas las calles de esta población por la cantidad de setecientas mil ochocientos cuatro pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 14.016 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, contándose el plazo desde la última inserción.

Apertura: Al día siguiente hábil del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de calle con D. N. I. número en nombre propio (o en representación de don según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de concurso-subasta para las obras de pavimentación de todas las calles, se compromete a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Llanera de Ranes, 9 de enero de 1969. El Alcalde.—312-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Grupo Escolar de ocho secciones del modelo vertical en zona cálida, dos viviendas del modelo tipo V. M-7 y cerramiento de la parcela en «Cuesta de Piedra».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Grupo Escolar de ocho secciones del modelo vertical en zona cálida, dos viviendas del modelo tipo V. M-7 y cerramiento de la parcela en «Cuesta de Piedra», redactado por los Arquitectos municipales don Enrique Ruméu de Armas y don Juan José Fernández de Villalta en el mes de mayo de 1968 y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 21 de junio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que vengán los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y Decreto de 22 de julio de dicho año, sobre convenio especial entre el Estado y este Ayuntamiento para la construcción de edificios escolares.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de cuatro millones novecientas cuarenta mil quinientas trece pesetas (4.940.513), consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.

No será tenida por válida la proposición que no exprese el tanto por ciento de baja ofrecida sobre el tipo de licitación.

La adjudicación definitiva de estas obras es de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de

tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañará por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de setenta y nueve mil ciento siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (79.107,69), pudiendo verificarlo en metálico o en os valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de ocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista hasta la suma de 1.156.650 pesetas, con aplicación al capítulo VIII, artículo 1 (resultas de 1968, partida número 297 bis), y el resto de 3.783.863 pesetas, con cargo al presupuesto del ejercicio del año 1969, por certificaciones mensuales.

El bastateo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan a manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Grupo escolar de ocho secciones del modelo vertical en zona cálida, dos viviendas del modelo tipo V. M-7 y cerramiento de la parcela en «Cuesta de Piedra».

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesor vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, que representa el por ciento de baja sobre el tipo de licitación.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—V.º B.º: El Alcalde accidental, J. de Loño.—267-A.

Resolución conjunta de la Comunidad de Villa y Tierra antigua de Cuéllar y Ayuntamiento de la misma (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos restables en los montes de sus pertenencias que se citan, campaña 1968-69.

El día 21 de febrero de 1969 tendrán lugar en los respectivos salones de actos de ambas Entidades las subastas de regina de los montes y lotes que se citan y horas que también se señalan, de acuerdo a lo que disponen los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953, y de acuerdo a lo provido en sus respectivos expedientes:

Número	Lote	Pinos a resinar		Tasación global — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas	Hora
		A vida — Número	A muerte — Número				
<i>Montes de la pertenencia de la Comunidad</i>							
10	Unico	33.570	2.509	652.066	815.061	20.000	9,30
32	Unico	15.694	1.764	216.000	270.000	6.500	10,00
43	I	52.072	6.564	1.032.752	1.290.940	31.000	10,30
43	II	41.904	2.230	718.768	896.457	22.000	11,00
48	III	43.391	3.058	565.068	706.335	17.000	11,30
48	IV	57.463	3.309	1.084.207	1.355.258	33.000	12,00
<i>Montes de la pertenencia del Ilustrísimo Ayuntamiento</i>							
14	Unico	51.635	11.473	907.696	1.134.607	28.000	12,30
15	Unico	8.126	384	200.936	251.170	6.100	13,00

Forma de efectuar los trabajos: Los montes números 10 y 32 de la Comunidad y 14 y 15 del ilustrísimo Ayuntamiento con estimulantes, y el número 43 en sus cuatro lotes con sistema de pica como años anteriores.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1969, anterior a las subastas.

Fianza definitiva: 10 por 100 del valor del remate.

Mesa: Artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: El facultativo en vigor el día de la subasta y económico-administrativo, aprobados por ambas Entidades en 10 de enero de 1969, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de

Segovia» número 7, de 15 de enero del mismo año, y el especial para aquellos montes de sistema de pica de corteza con estimulantes.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de anuncios, escritura, gastos de expediente, etc., así como al abono en el Distrito Forestal de Segovia del presupuesto, tarifa y otros gastos que figuran en el expediente (Decreto 502/1960).

Nota.—Caso de quedar desierta alguna subasta tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y precios.

El mero hecho de acudir como licitador a las subastas implica el conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones que sirvan de base a las mismas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, provincia de, con

carnet de identidad número, en representación de, según acredita con, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de pinos a vida y pinos a muerte, en el monte número, lote, campaña 1968-69, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de la pertenencia de, ofrece la cantidad (en letra) para llevar a cabo dicho aprove-

chamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señala el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente y su reintegro.)

Cuéllar, 25 de enero de 1969.—El Alcalde-Presidente.—438-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en París

El señor Embajador de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Molas Espiana, natural de Amer (Gerona), hijo de José y de María, ocurrido el día 1 de marzo de 1968.

Madrid, 16 de enero de 1969.

Secretaría General Permanente

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 21, expedido por este Ministerio el 27 de enero de 1968 a favor de la excelentísima señora doña Josefina Fadrique del Río, esposa del Embajador de España en Bogotá, don José Miguel Ruiz Morales, quedando, por tanto, anulado el citado documento.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Embajador Secretario general permanente, Germán Burriel y Rodríguez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 4.366 de entrada y 278.504 de registro, de 45.000 pesetas, en metálico, constituido por don Pedro Montilla Gómez en 7 de marzo de 1962, en garantía de la concesión de las obras «Reforma de la fachada del silo de Málaga», esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—318-E.

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Renault-Dauphine», motor número 1148711, bastidor número 5773617, afecto al expediente número 1 de 1969, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de enero de 1969, se reunirá la Junta de Valo-

ración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 20 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—363-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Tramo III. Expediente número 22». Término municipal de Camprovin (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artícu-

lo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Camprovin (Logroño).

Zaragoza, 15 de enero de 1969.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—334-E.

RELACION QUE SE CITA

Fincas número	Propietarios	Fincas	
		Paraje	Clase
1	Catalina Sobrón Martínez	Las Hoyas	Cereal seco.
2	Federico Velaz de Medrano ..	Idem	Cereal seco y pastos.
3	Leonarda Navaridas Ortiz	Idem	Viña.
4	Felipe Acha Usatorre	Idem	Idem.
5	Leonarda Navaridas Ortiz	Idem	Idem.
6	Isabel Acha Martínez	Idem	Cereal seco.
7	Tiburcio Acha Somalo	Idem	Idem.
8	Luis Acha Usatorre	Idem	Viña.
9	Basilio Martínez Terreros	Idem	Cereal seco.
10	Francisco Pascual Baños	Idem	Idem.
11	Casildo Terreros Alesón	Idem	Idem.
12	Federico Velaz de Medrano	Idem	Cereal seco y pastos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de julio de 1968, falleció en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) el obrero Gerardo Jesús Segredo y Padilla, natural de Agulo-La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Nicolás y de Modesta, domiciliado en La

Laguna (Santa Cruz de Tenerife), que trabajaba al servicio de Unión Eléctrica de Canarias.—320-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de abril de 1967, falleció en Fraga (Huesca) el obrero Francisco Sama Royes, natural de Fraga (Huesca), hijo de Francisco y de Joaquina, domiciliado en Fraga (Huesca), La Collada, 41, que trabajaba al servicio de José de Dios Amill.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pue-